



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

Notificación de la sentencia del diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022), proferida por el Magistrado Ponente: Edder Jimmy Sánchez Calambás, en Sala de Decisión Civil– Familia; a Habitaria SA, Bien Raíz Inmobiliaria y al señor Juan Camilo Palacio Zapata, dentro de la acción de tutela promovida por Carlos Alberto Vásquez Jurado contra el Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad, Incidente de Desacato Expediente: 66001-31-03-004-2022-00272-02

La citada providencia resolvió:

“...REVOCAR las sanciones de multa y arresto impuestas por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, en auto del 7 de septiembre de 2022. Se declara cumplida la orden impartida por ese estrado judicial...”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, septiembre 20 2022.

César Augusto Gracia Londoño
Secretario

E.U.V